

1
Y han medrado, alus por texciar, panter
de Festividades, y Cav. y conforme a lo
prevenido en la mencionada R. Provis.
del año de mill, Setecientos Cinq, y quatro.
Y evacuado todo lo remite a el mo. Con-
sejo por mano del ynfraescrito mo. Secret.
de Camara mas antiguo, y de gobierno del
en el preciso termino de ocho dias, para los
finer que Combenga, Y si en quanto a la
gravedad de continua asistencia a algunos
Capitulares tubieren q. decir, quexemos
a el Rey Dño. para los dichos sucesivos
como leu Combenga, Que assi en ma. vo-
luntad, y lo Cumplixen pena de la ma.
mexed y el treinta mil, mas, pena la
ma. Camara va. de la qual mandamos